

El suscrito Revisor Fiscal de LINALCA INFORMÁTICA S.A.S BIC., NIT. 800.188.299-4, se permite

CERTIFICAR

- Que a la fecha LINALCA INFORMÁTICA S.A.S BIC ha dado cumplimiento lo ordenado por el art. 50 de la ley 789 de 2002 en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARP, aportes parafiscales y contrato deformación, encontrándose al día con los respectivos pagos.
- 2. Que los valores de estos rubros correspondientes al mes de febrero de 2024 han sido verificados previamente, fueron pagados y sentados en los libros bajo la base contable de devengo siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en la Ley 1314 de 2009 y en su decreto reglamentario DUR 2420de2015.

Se expide la presente el primer día (01) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024),

JOSÉDAVID GÓMEZVARGAS

RevisorFiscal T.P. No. 7755-T

MiembrodePB&GBest Accountants Ltda.